

COORDINACIÓN

- **Montserrat Álvarez Bolívar (A.L.P.E. de Pulianas)**
- **Miguel Moliné Martínez (Técnico Sociocultural)**
- **Mariana Prados Pérez (Técnica de Igualdad de la Diputación de Granada)**

GRUPO MOTOR:

- **Candida Rodríguez Callejas**
- **Francisca Gómez Sánchez**
- **José María Marín Sánchez**
- **Esther Martín García**
- **Elena García Solana**

RESPONSABLE POLITICO

- **Francisca García Jiménez (Concejala de la Mujer)**



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

“Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Artículo 14 Constitución Española



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

PRESENTACIÓN

Si bien es cierto que en los últimos años el avance de la mujer en la sociedad ha sido importante, y que cada vez goza de más protagonismo, no lo es menos que aún queda mucho camino que recorrer y que es preciso llevar a cabo todavía muchas actuaciones para avanzar en esa dirección .

Desde el Ayuntamiento de Pulianas pretendemos que tanto las Instituciones como las Asociaciones y todas las personas, mujeres y hombres, que conforman este municipio seamos las y los protagonistas que pongamos en marcha este Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Pulianas en la idea de que ésta es la vía para llegar a conseguir la igualdad real que buscamos, siendo éste un objetivo que nos beneficiará a tod@s.

La puesta en marcha de este Plan era de justicia social y viene a sumarse a otras iniciativas, desde una perspectiva más ambiciosa, gracias a él queremos impulsar la transformación social de nuestra ciudad, hacia unas nuevas relaciones de género, donde la convivencia sea más digna, más igualitaria y en la que todas las personas puedan desarrollarse libremente sin techos que romper.

No queremos que este documento sirva para resolver todas y cada una de las desigualdades que aún existen en el siglo XXI, pero sí que suponga un paso importante en el equilibrio que buscamos.

La aprobación de este Plan en el Pleno Municipal de 17 de febrero de 2.006, responde a un serio compromiso político que hacemos el Equipo de Gobierno de apostar por la creación de un marco social donde se promueva un modelo de convivencia compartida en una sociedad más libre e igualitaria para tod@s. La actual Corporación plasma este compromiso en una apuesta que implica la orientación de todas las políticas municipales hacia la ruptura de la situación social de desigualdad que tradicionalmente han padecido las mujeres a lo largo de la historia y que ha mermado el desarrollo de sus potencialidades, y en general las de toda la sociedad.

Este I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de nuestro municipio debe convertirse en el mejor instrumento para la consecución de los objetivos que en el mismo se recogen, teniendo como eje principal la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres.

D. Rafael Gil Bracero
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pulianas



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

El Colectivo de Mujeres de Pulianas constituye uno de los pilares más importantes de nuestras acciones municipales; por ello este Ayuntamiento está desarrollando políticas específicas destinadas a mejorar la situación de la mujer pulianera en todos los ámbitos: personal, social, laboral.

La Concejalía de la Mujer pretende ser un referente de la lucha activa y el trabajo diario hacia una sociedad más justa e igualitaria, ofreciendo a la mujer pulianera un espacio propio donde conocer y luchar por sus derechos, por su integridad personal y familiar y encontrar un lugar de crecimiento personal que la ayude a formar parte activa de la sociedad del siglo XXI.

El presente Plan tiene en cuenta la aplicación del Enfoque Integrado de Género (mainstreaming), que tiene como objetivo fundamental trabajar en el Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en todas las actividades y políticas del Ayuntamiento, a todos los niveles.

Nuestro Plan de Igualdad contempla **9 Estrategias de Igualdad**, desarrolladas en objetivos a través de los cuales se desarrollan y definen una serie de medidas específicas dirigidas a detectar los desequilibrios de género, combatir las discriminaciones aún existentes, sensibilizar a la población de Pulianas en la corresponsabilidad social y los Derechos de las Mujeres, promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el tejido social y económico de nuestra ciudad, así como a aumentar la presencia de las mujeres en aquellos ámbitos de la vida social en los que, todavía, están insuficientemente representadas.

Para la consecución de los objetivos marcados, contamos con la implicación de todas las Áreas Municipales. Con la cooperación, lo más estrecha posible, de todos los agentes implicados en la defensa y garantía de la Igualdad de Oportunidades: Administraciones Públicas, agentes sociales, y sociedad, en especial de las Asociaciones de Mujeres, con cuya colaboración siempre ha contado esta Concejalía.

Los Objetivos que nos hemos marcado en el Plan, constituyen un gran reto por dos motivos: primero por los importantes logros que se alcanzarán para la mujer y segundo, por que son objetivos consensuados con los colectivos que trabajan con y por la mujer en Pulianas, lo que hace que sea un Plan de Igualdad realista y fiel a la situación y necesidades de las mujeres de Pulianas.

La Mujer ha alcanzado muchos objetivos, no obstante, debemos seguir luchando por mayores cotas de participación política y social, formar parte activa de la sociedad en la que vivimos, teniendo más protagonismo; solo así lograremos el pleno ejercicio de nuestros derechos.

D^a Francisca García Jiménez.

Concejala de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Pulianas.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

I PLAN DE IGUALDAD MUNICIPIO DE PULIANAS

INTRODUCCIÓN

Que mujeres y hombres disfrutamos del reconocimiento de iguales derechos, es algo ampliamente conocido y que ha sido posible por la actuación reivindicativa de muchas mujeres y por la consolidación de los principios democráticos a lo largo del siglo XX; pero de ahí a poder afirmar que en nuestro día a día disponemos de iguales oportunidades para avanzar en nuestro desarrollo económico y social, todavía queda mucho camino por recorrer.

Largo ha sido el camino emprendido y largo es el que aún nos falta por recorrer para convertir en realidad el hecho de que tanto mujeres como hombres accedamos al ejercicio de nuestros derechos en igualdad de condiciones. Con ese objeto se han ido diseñando instrumentos legislativos y programas de acción y medidas de acciones positivas, a medida que hemos ido avanzando en la configuración de la Unión Europea. Con la aprobación del Tratado de Ámsterdam, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se contempla como el objetivo prioritario que habrá de perseguir toda institución pública sea cual sea su ámbito de actuación: europeo, nacional, regional, provincial o local.

No debemos conformarnos con los avances sociales conseguidos hasta ahora; las administraciones públicas han de reaccionar desde el **compromiso** con el principio de igualdad de oportunidades para consolidar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Desde esta perspectiva, *resulta impensable que alguna institución pública, como son los ayuntamientos, no haga suya la necesidad de trabajar desde la Igualdad de Oportunidades para superar los desequilibrios existentes entre las situaciones y condiciones de vida de hombres y mujeres.*

El Ayuntamiento de Pulianas viene desarrollando una línea de trabajo continua en la equiparación real de los derechos de las mujeres. Y aunque el esfuerzo realizado ha sido notable, todavía son demasiadas las necesidades y situaciones claramente discriminatorias detectadas en el municipio. Por ello, el impulso que ahora se quiere acometer pretende dar respuestas que faciliten la convivencia en una sociedad futura igualitaria.

La finalidad de este Plan de Igualdad es la de *mejorar la situación social de las mujeres promoviendo la aplicación del principio de igualdad como garantía de una sociedad igualitaria –la de Pulianas–*. Para ello, se incorpora la creencia de un necesario cambio de actitudes, de comportamientos, de formas de vida y de estructuras sociales para construir un sistema de convivencia entre mujeres y hombres basado en la



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

libertad, justicia e igualdad. Pero estos cambios que habrán de afectar a la ciudadanía de Pulianas, serán impulsados desde el referente que el propio Ayuntamiento ofertará al público; porque el presente Plan de Igualdad entre mujeres y hombres pretende significar la realización de un salto cualitativo en la gestión política municipal, ofreciendo un planteamiento estratégico de la misma en su conjunto. Esta nueva perspectiva significa integrar la óptica de la igualdad en todas las políticas de intervención municipal y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social y especialmente en la economía productiva, haciéndolas agentes coparticipes de la toma de decisiones, ya que sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus necesidades e intereses, a todos los niveles, en la toma de decisiones no será realidad el objetivo de igualdad.

El reto al que se enfrenta este Plan de Igualdad es el *de conseguir que la participación y representación de hombres y mujeres se haga en igualdad de condiciones en todas las áreas municipales de Pulianas, y conseguir que todos tengamos las mismas oportunidades.*

Las áreas propuestas para desarrollar el Plan de Igualdad son las siguientes:

- **Área de Participación**
- **Área de Cultura**
- **Área de Integración Social.**
- **Área de Violencia de Género**
- **Área de Desarrollo Local y Empleo.**
- **Área de Salud.**
- **Área de Deporte.**
- **Área de Reparto de Responsabilidades.**
- **Área de Educación**



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

ÁREA DE PARTICIPACIÓN

***Objetivo General:** Equiparar la participación sociocultural y política de mujeres y hombres en el municipio.

-1er Objetivo específico: Incrementar la presencia de mujeres en asociaciones y colectivos

RESULTADO: Incremento del 10% de la presencia de mujeres en asociaciones y colectivos.

INDICADOR: Porcentaje en que se ha aumentado el número de mujeres. Valor deseable 10%.

-2º Objetivo específico: Fomentar la participación de las mujeres de Pulianas en todos los ámbitos sociales (político, social, cultural, económico, laboral...)

RESULTADO: incremento del 10% en las decisiones tomadas por mujeres.

INDICADOR: Porcentaje en que se ha aumentado el número de decisiones tomadas por mujeres. Valor deseable 10%.

Estrategias:

- 1. Asesorar al movimiento asociativo de mujeres en todos los ámbitos**
- 2. Seguimiento del proceso de maduración del movimiento asociativo**
- 3. Fortalecer el tejido asociativo existente.**

Actuaciones:

1. Desarrollar una investigación acerca de la historia de la participación de las mujeres en el municipio, rescatando figuras de referencia.
2. Encuentros anuales entre distintas asociaciones de mujeres de los municipios miembros de la UTEDLT, del Consorcio Vega Sierra Elvira y / o de la Provincia.
3. Feria comarcal de Asociaciones de Mujeres.
4. Difusión del I Plan de Igualdad de Pulianas a través de Internet en la Web del Ayuntamiento.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

ÁREA DE CULTURA.

***Objetivo General:** Fomentar que las relaciones entre mujeres y hombres sean igualitarias en todos los ámbitos de la vida, utilizando como una de las posibles vías la cultura .

-1er Objetivo específico: Que mujeres y hombres participen en las actividades culturales.

1er RESULTADO: Aumento de la participación en actividades culturales (animar a aquellas personas que no participan a que empiecen a hacerlo).

INDICADOR: Porcentaje en que mujeres y hombres intervienen en actividades culturales.

2º RESULTADO: Aumento del grado de satisfacción en la participación de actividades culturales.

INDICADOR: Grado de satisfacción alcanzado (mucho, bastante, poco o nada).

Estrategias:

- 1. Crear espacios de reflexión**
- 2. Rescatar la memoria histórica, el papel de mujeres como creadoras de cultura (en la Literatura, la Historia, el Derecho,...)**

Actuaciones:

1. Potenciar el desarrollo cultural y artístico de las mujeres, desarrollando actuaciones específicamente dirigidas a ellas (tertulias, exposiciones, talleres, cursos....)
2. Programar en el marco de la programación estable de la Casa de la Cultura”, la representación de una/as obra/s relacionada/s con la temática de la mujer.

***2º Objetivo específico:** Crear una agenda cultural entre hombres y mujeres centrada en cuestiones de género.

RESULTADO: Que las actividades culturales de la agenda recojan la perspectiva de género.

INDICADOR: Evaluar la perspectiva de género de cada actividad a través de una lista de comprobación:

- a) temática que refleje la realidad de hombres y mujeres;
- b) que las actividades culturales estimulen una actitud crítica y deconstructiva de valores y roles tradicionales.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

Estrategias:

1. **Visibilizar las diversas contribuciones realizadas por mujeres en la producción cultural y artística del municipio.**
2. **Rescatar actividades tradicionales que han realizado mujeres, haciendo protagonistas a las personas que poseen estos saberes para su posible transmisión cultural.**

Actuaciones:

1. Creación de actividades culturales en función de las necesidades y preferencias detectadas en el análisis de la realidad.
2. Organizar una exposición de fotografías sobre la cotidianidad de las mujeres (cocinando, tejiendo, creando artesanía, en definitiva haciendo arte)
3. Ciclos de cine-forum sobre cuestiones de género.
4. Talleres sobre actividades artesanales que tradicionalmente han realizado mujeres.
5. “Feria de muestras” de los resultados de los talleres realizados.

ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

***Objetivo General:** Que las mujeres y/o grupos más vulnerables consigan un acceso igualitario a los recursos.

MUJERES MAYORES

***Objetivo General:** Combatir la soledad de las mujeres mayores.

-Objetivo específico: Que las mujeres mayores organicen algún tipo de evento con la finalidad de reunirse.

RESULTADO: Trabajo en equipo de las mujeres mayores para la realización del evento

INDICADOR: número de veces que se reúnen para la organización del evento.

Estrategia: Estimular a las mujeres a compartir espacios y proyectos comunes

Actuaciones:

1. Encuentro de personas mayores como espacio de intercambio de conocimientos, vivencias,...
2. Propuesta de organización de un evento.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

MUJERES INMIGRANTES

***Objetivo General:** Ampliar las posibilidades de acceso a diversos empleos a las personas inmigrantes.

-Objetivo específico: Que haya un mayor número de mujeres inmigrantes empleadas en trabajos no relacionados con el cuidado.

RESULTADO: Aumento del 20% de mujeres inmigrantes que acceden a trabajos no relacionados con el cuidado.

INDICADOR: Porcentaje de las mujeres inmigrantes. Valor deseable 20%

Estrategias:

1. **Sensibilizar y concienciar al tejido empresarial y resto de la población sobre la necesidad de que mujeres inmigrantes estén empleadas en distintos sectores laborales.**
2. **Diseñar estrategias de formación para favorecer la inserción laboral de las mujeres inmigrantes.**

Actuaciones:

1. Curso sobre lengua castellana.
2. Diagnóstico sobre la situación del colectivo inmigrante en la comunidad para extraer de aquí acciones concretas
3. Campaña de sensibilización y concienciación sobre la importancia de que las mujeres inmigrantes estén visibilizadas en distintos ámbitos laborales.
4. Encuentros interculturales (gastronomía, danzas, etc)

ÁREA DE VIOLENCIA

***Objetivo General:** Erradicar la violencia de género en el municipio.

-1er Objetivo específico: Que toda la población conozca causas y consecuencias de la violencia hacia las mujeres.

RESULTADO: Aumento en un 50% del número de actuaciones relativas a esta problemática

INDICADOR: Porcentaje en que se incrementan las actuaciones.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

Estrategia:

1. **Sensibilizar y concienciar a la población.**
2. **Implicar a la población en la lucha contra la violencia.**
3. **Investigar acerca de las diversas formas de violencia que se producen.**

Actuaciones:

1. Campaña de sensibilización social sobre la violencia contra las mujeres
2. Realizar un diagnóstico que contemple las causas, la incidencia y las formas que adopta la violencia en el municipio, estableciendo estadística de malos tratos.
3. Talleres para la educación en valores y actitudes que favorezcan la convivencia pacífica entre mujeres y hombres para la población en general.
4. Talleres formativos dirigidos a toda la población sobre causas y consecuencias de la violencia hacia las mujeres.
5. Establecer a nivel municipal la celebración del día 25 de Noviembre, ya instituido internacionalmente como día contra la violencia de género.
6. Incluir en la Web del Ayuntamiento una sección con información sobre el tema de la violencia a las mujeres: teléfonos, ayuda, instituciones, documentos, etc.

***2º Objetivo específico:** Establecer una coordinación real entre los diversos servicios del municipio para la lucha contra la violencia.

RESULTADO: Trabajo en Red entre los distintos servicios del municipio.

INDICADOR: Número de contactos que se establecen entre los servicios que forman parte de esta red.

Estrategias:

1. Aplicar mecanismos de coordinación entre los servicios del municipio: Servicios Sociales, Policía Local, Concejalía de la Mujer, Concejalía de Servicios Sociales, Centros de Salud...**para garantizar la eficacia de las actuaciones institucionales** (estos mecanismos vienen recogidos en la Ley contra la Violencia de Género).

Actuaciones:

1. Establecer un protocolo base de actuación y de coordinación entre los diferentes servicios existentes en el municipio.
2. Mantenimiento y mejora de los servicios y recursos existentes (Servicios Sociales, Policía Local, Concejalía de la Mujer, Concejalía de Servicios Sociales, Centros de Salud...).



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

3. Establecer un Protocolo de intervención ante situaciones de malos tratos, entre los distintos departamentos municipales (Concejalía de la Mujer, Policía Local y Servicios Sociales).
4. Divulgación de dicho Protocolo entre los/las Profesionales de los departamentos mencionados.
5. Colaboración con otras Administraciones Públicas (Instituto Andaluz de la Mujer, Diputación de Granada...) en cuantas acciones se promuevan para la erradicación de los malos tratos.

***3er Objetivo Específico:** Fortalecer la autonomía de las mujeres víctima desde las instituciones en la intervención social de la violencia hacia las mujeres.

RESULTADO: Aumento de grado de satisfacción de las mujeres para con las instituciones.

INDICADOR: Grado de satisfacción (mucho, bastante, poco, nada)

Estrategias: Formar a los colectivos que están directa o indirectamente relacionados en la lucha contra la violencia (maestr@s, personal técnico y Servicios Sociales)

Actuaciones:

1. Cursos formativos a los colectivos que está directamente o indirectamente relacionados en la lucha contra la violencia (maestras/os, personal técnico y de Servicios Social)
2. Priorizar el acceso de las víctimas de malos tratos a los diferentes programas municipales existentes (Servicio de Empleo, cursos de formación, talleres de autoestima, vivienda.....), estableciendo criterios favorecedores para su integración.
3. Difusión del teléfono del Servicio Telefónico de Emergencia del Instituto Andaluz de la Mujer 24 horas: **900.200.999** (de atención a víctimas de la violencia).

ÁREA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

*** Objetivo General:** Implicar a las mujeres y los hombres del municipio como sujetos protagonistas de su propio proceso de desarrollo económico sostenible para el logro de un mayor bienestar, fomentando la iniciativa emprendedora de las mujeres de Pulianas, favoreciendo el acceso a los servicios existentes en el municipio, a través del/la A.L.P.E y en la UTEDLT de Atarfe

-1er Objetivo específico: Reducir el paro femenino en el municipio.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

RESULTADO: Incremento de mujeres empleadas en un 30%.

INDICADOR: Porcentaje en que ha aumentado el número de mujeres empleadas. Valor deseable: 30%.

Estrategias:

1. **Potenciar el autoempleo en las mujeres.**
2. **Orientar laboralmente a las mujeres desempleadas.**
3. **Rescatar oficios y actividades tradicionales del municipio para la creación de nuevos yacimientos de empleo.**
4. **Fomentar el turismo rural y los deportes de aventura como alternativa laboral.**
5. **Dinamizar la cooperación entre mujeres emprendedoras.**

Actuaciones:

1. Taller de fórmulas para el autoempleo dirigido a mujeres desempleadas.
2. Taller de creación de proyectos laborales viables dirigido a mujeres desempleadas.
3. Taller de recuperación de oficios y actividades tradicionales.
4. Curso de turismo rural y deportes de aventura para la creación de nuevos yacimientos de empleo.
5. Crear una red de mujeres empresarias.
6. Campaña de información y difusión de los recursos que existen en materia de formación y empleo dirigida a las mujeres, a través del/la ALPE y UTEDLT de Atarfe.

-2º Objetivo específico: Que las empresas del municipio adopten medidas de acción positiva para favorecer la inserción de mujeres.

RESULTADO: Incremento de mujeres empleadas en un 30%.

INDICADOR: Porcentaje en que ha aumentado el número de mujeres empleadas. Valor deseable: 30%.

Estrategias:

1. **Sensibilizar a los y las empresarios/as, al personal político del Ayuntamiento sobre la necesidad de las medidas de acción positiva.**
2. **Negociar con el tejido empresarial la adopción de medidas de acción positiva.**



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

3. **Sensibilizar para la flexibilidad de los tiempos de trabajo teniendo en cuenta los ritmos y necesidades específicas de las mujeres.**
4. **Premiar a aquellas empresas comprometidas con la igualdad.**

Actuaciones:

1. Reunión con el personal político, técnico y empresarial para negociar incentivos fiscales municipales para fomentar la contratación de mujeres en sectores donde se encuentran subrepresentadas.
2. Priorizar el acceso a los contratos públicos a aquellas empresas o colectivos que pongan en marcha planes de acción positiva.
3. Campaña de sensibilización para las empresas y sectores con escasa o nula presencia de mujeres, acerca de acciones positivas, flexibilidad de horarios y otros temas relacionados.
4. Reconocimiento público, a través de la prensa local, de las empresas que hayan adoptado medidas de acción positiva.

-3º Objetivo Específico: Adecuar la oferta de formación a las necesidades de las mujeres de Pulianas, para facilitar su inserción en el mercado de trabajo, en coordinación estrecha con el/la A.L.P.E. del municipio, la UTEDLT de Atarfe y el Consorcio Vega Sierra Elvira.

RESULTADO: Incremento de mujeres en formación en un 30%.

INDICADOR: Porcentaje en que ha aumentado el número de mujeres inscritas a cursos de formación. Valor deseable: 30%.

Estrategias:

1. **Formar en nuevas tecnologías.**
2. **Investigación sobre las necesidades formativas de las mujeres de Pulianas en materia de empleo.**

Actuaciones:

1. Realizar un estudio acerca de las necesidades formativas y situación laboral de las mujeres del municipio.
2. Cursos para el acercamiento de las nuevas tecnologías a las mujeres.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

ÁREA DE SALUD

En términos generales se puede decir que los problemas de salud de las mujeres son diferentes de los problemas de salud de los hombres. En concreto los problemas de salud de las mujeres son psicológicos, como la ansiedad y el estrés, y además problemas de obesidad, hipertensión, diabetes, reuma y patologías de la edad senil. Por otro lado, los problemas de salud de los hombres se centran en la hipertensión y la diabetes.

***Objetivo General:** Que mujeres y hombres se responsabilicen de su propio bienestar físico, mental y emocional.

-Objetivo específico: Que haya más formación en el municipio sobre temas de salud.

RESULTADO: Incremento de los recursos formativos en materia de salud en un 50%.

INDICADOR: Porcentaje en que han aumentado los recursos formativos en materia de salud. Valor deseable: 50%.

Estrategias:

- 1. Reforzar y ampliar los programas de prevención que se estén llevando a cabo desde los Centros de Salud, los Centros Educativos y los diversos colectivos del municipio, para las mujeres.**
- 2. Crear espacios de debate para detectar las demandas de las mujeres en materia de salud.**
- 3. Empoderar a mujeres y hombres en la gestión de su salud.**
- 4. Crear talleres de formación en salud dirigidos especialmente a las mujeres.**

Actuaciones:

1. Seguimiento y propuesta de mejora de los programas de prevención que se llevan a cabo desde los Centros de Salud, Educativos y los diversos colectivos del municipio.
2. Elaboración y difusión de un folleto informativo sobre la salud de la mujer, en colaboración con el consultorio médico.
3. Diagnóstico sobre necesidades y problemas de salud específicos de mujeres.
4. Talleres sobre salud que atiendan a las características de salud específicas de mujeres descritas en el diagnóstico.
5. Taller de conocimiento y valorización del cuerpo.
6. Taller de educación sexual y relaciones de pareja.
7. Taller de educación afectivo-sexual y ETS.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

ÁREA DE DEPORTE

***Objetivo General:** Inculcar hábitos saludables en el uso del tiempo libre de las mujeres del municipio.

- **Objetivo específico:** Que las mujeres y los hombres del municipio practiquen más deporte en su tiempo libre.

1er RESULTADO: Incremento de las demandas de actividades deportivas de la población en un 30%

INDICADOR: Porcentaje en que han aumentado las demandas de actividades deportivas. Valor deseable: 30%.

2º RESULTADO: Incremento en el uso de las instalaciones deportivas del municipio en un 30%.

INDICADOR: Porcentaje en que ha aumentado el uso de las instalaciones deportivas. Valor deseable: 30%.

3er RESULTADO: Adecuación de la oferta deportiva a los intereses de las mujeres.

INDICADOR: Grado de satisfacción de las mujeres respecto de la oferta deportiva del municipio. (mucho, bastante, poco, nada).

Estrategias:

1. Animar a las mujeres a que practiquen algún deporte.
2. Adaptar los horarios de la oferta deportiva municipal a las circunstancias de las mujeres.
3. Sensibilizar a las mujeres sobre los beneficios físicos, mentales y emocionales de la práctica del deporte.
4. Apoyar a equipos deportivos femeninos.
5. Sensibilizar sobre la necesidad de superar prejuicios sexistas en el campo del deporte.
6. Aumentar la oferta deportiva a deportes menos tradicionales.

Actuaciones:

1. Taller de animación al deporte.
2. Cambio en los horarios de las actividades deportivas en función de los tiempos de las mujeres.
3. Apoyo a los equipos deportivos femeninos para el uso igualitario de las instalaciones deportivas.
4. Encuentros deportivos mixtos anuales.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

5. Campaña de sensibilización con los clubes deportivos y la población del municipio para superar los prejuicios sexistas en el campo del deporte.

ÁREA DE REPARTO DE RESPONSABILIDADES

***Objetivo General:** Que mujeres y hombres participen de forma equitativa en las tareas domésticas y de cuidado.

-1er Objetivo específico: Que los hombres asuman más responsabilidades en las tareas domésticas y de cuidado.

1º Que mayor número de hombres pidan permisos laborales de paternidad.

RESULTADO: Incremento de las solicitudes de permisos de paternidad en un 20%.

INDICADOR: Porcentaje en que ha aumentado el número de solicitudes de permisos de paternidad. Valor deseable: 20%.

2º Que mayor número de hombres acudan a los centros de salud para sí mismos y para sus familiares.

RESULTADO: Incremento del número de hombres que acuden a los centros de salud en un 30%.

INDICADOR: Porcentaje en que ha aumentado el número de hombres que acude a los centros de salud.

3º Que mayor número de hombres acudan y participen en las AMPAS y Escuelas de Familia.

RESULTADO: Incremento del número de padres que acuden y participan en las AMPAS y Escuelas de Familia en un 30%.

INDICADOR: Porcentaje en que ha aumentado el número de padres que acuden y participan en las AMPAS y Escuelas de Familia. Valor deseable: 30%

Estrategias:

1. Visibilizar el valor social del trabajo de cuidado de los familiares dependientes.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

2. **Sensibilizar a mujeres y hombres en el reparto de las responsabilidades en torno al cuidado de los familiares dependientes.**

Actuaciones:

1. Campaña de concienciación dirigida a mujeres y hombres sobre la necesidad de compartir las responsabilidades en el cuidado de los familiares dependientes.
2. Jornadas de intercambio de roles (a través de una metodología dinámica y creativa).
3. Taller desde las AMPAS y las Escuelas de Familia sobre reparto de responsabilidades para incentivar la presencia de hombres en sus reuniones.
4. Taller de habilidades domésticas para hombres.

-2º Objetivo específico: Mayor implicación de las instituciones municipales para descargar a las mujeres cuidadoras.

RESULTADO: Que las mujeres dispongan de más tiempo libre.

INDICADOR: Grado de satisfacción de las mujeres con el uso del tiempo libre de que disponen (mucho, bastante, poco, nada).

Estrategias:

1. **Aumentar los recursos municipales dirigidos a personas dependientes y a las personas que las cuidan.**
2. **Adaptarlos a los tiempos reales de las mujeres.**

Actuaciones:

1. Adaptación y flexibilización de los horarios de guardería a los tiempos de las mujeres.
2. Taller de “cuidados para la cuidadora”.
3. Jornadas, charlas y/o cursos sobre resolución de conflictos, toma de decisiones y organización del tiempo dirigidos específicamente a mujeres.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

ÁREA DE EDUCACIÓN

***1er Objetivo General:** Promover la educación para la igualdad en el ámbito público y privado.

-1er Objetivo Específico: Educar para la igualdad en los centros educativos de educación primaria y secundaria del municipio.

RESULTADO: Formación en igualdad en los centros educativos de primaria y secundaria del municipio.

INDICADOR: Número de acciones formativas en igualdad en dichos centros.

Estrategias:

1. Educar en valores.
2. Fomentar el principio de respeto a la diversidad cultural y el principio de igualdad.

Actuaciones:

1. Actividades lúdicas en el Centro Escolar que fomenten la igualdad y el respeto a la diversidad cultural.
2. Campaña del juguete no sexista y del juego tradicional.
3. Talleres prácticos con niñas y niños para enseñar las tareas domésticas habituales: Casa de la Igualdad.
4. Desarrollo de jornadas y charlas de sensibilización y formación en el ámbito educativo (educación primaria, secundaria, bachiller, educación permanente de adultos) implicando al alumnado, profesorado y AMPAS, sobre la violencia de género.

-2º Objetivo Específico: Educar en la igualdad a la población en general.

RESULTADO: Actuaciones de sensibilización para la igualdad dirigidas a la población en general.

INDICADOR: Número de actuaciones de sensibilización para la igualdad.

Estrategia:

1. Sensibilizar para la igualdad.

Actuación:

1. Ciclos de conferencias, video-forum y módulos formativos sobre reparto de responsabilidades familiares, violencia de género, mestizaje, tolerancia cultural, uso no sexista del lenguaje y diversificación profesional para toda la población.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

***2º Objetivo general :** Potenciar el nivel educativo de las mujeres del municipio.

-Objetivo Específico: Que más mujeres del municipio accedan a programas de formación.

RESULTADO: Incremento del 30% de mujeres matriculadas en programas formativos.

INDICADOR: Porcentaje en que ha aumentado el número de mujeres matriculadas.
Valor deseable: 30%.

Estrategias:

- 1. Potenciar el actual Centro de Educación de Adultos/as, haciéndolo más accesible a las mujeres de Pulianas.**
- 2. Reducir el analfabetismo.**

Actuaciones:

- 1. Campaña de información y difusión de las actividades del Centro de Educación de Adultos/as, plazos de matriculación, ect.**



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

La evaluación del Plan de Igualdad, es una actividad instrumental inherente al proceso de planificación y ejecución del mismo. Evaluamos, porque y para saber si lo realizado ha respondido a los objetivos planteados, para dar transparencia a la gestión pública, para explicar qué se ha hecho, cómo y con qué medios.

La evaluación debe de considerarse como un fenómeno multidimensional, en el que interactúan múltiples aspectos de distinta naturaleza. Por lo que no es un proceso totalmente prefijado, sino una actividad que se “construye” y, que se orienta a ofrecer a los sujetos participantes elementos de reflexión y crítica, así como los medios adecuados para mejorar.

Es imprescindible que en todo Plan, se evalúen los resultados logrados, tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa. Para contrastar la consecución de los objetivos, es necesario establecer indicadores, que ayuden a determinar de forma objetiva el grado de realización del Plan de Igualdad.

Y algunos de los indicadores que pueden utilizarse serían:

- Nº de actuaciones municipales con impacto de género positivo.
- Nº de mujeres participantes en las acciones.
- Grado de interés suscitado.
- Nº y tipología de medidas de apoyo para aumentar la disponibilidad de las mujeres.
- Etc

Los indicadores de género, como su propio nombre indica, son indicadores que detectan los cambios relacionados con el género. Su valor reside en medir si se logra una igualdad/equidad entre los géneros. Se usan por tanto para:

- Hacer visible lo que es actualmente invisible.
- Comparar los resultados.
- Ver si existe una tendencia para el progreso.
- Medir el impacto de las políticas, planes y proyectos.

Tomando en consideración los indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, así como los objetivos específicos, establecemos la siguiente temporalización de la evaluación:



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

1. **Evaluación A Priori:** A modo de diagnóstico de la situación de partida, detección de necesidades de las mujeres de Pulianas.
2. **Evaluación Intermedia:** Seguimiento como evolución en la consecución de los objetivos fijados en cada área de actuación.
3. **Evaluación A Posteriori:** Valoración final del Plan, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Grado de objetivos cumplidos y satisfacción de expectativas y necesidades.

El seguimiento que se desarrolla en un punto intermedio de la ejecución del Plan, nos sirve para analizar fundamentalmente los resultados de las primeras intervenciones, de acuerdo con los objetivos propuestos inicialmente. Contribuye, en caso de ser necesario, a tomar decisiones para la reformulación y reconducción del Plan.

El sistema para la evaluación y seguimiento del I Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Pulianas, se articulará a través de los siguientes instrumentos y herramientas:

INSTRUMENTOS:

Creación de una *Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades*, que estará compuesta por la Concejala de la Mujer del Ayuntamiento de Pulianas, o persona en quien delegue funciones, y por las personas integrantes del Grupo Motor.

La Comisión se encargará de afrontar el futuro con una visión proactiva, que pueda reorientarse continuamente y, por tanto, que se anticipe a situaciones y proponga medidas correctoras a implementar.

Se reunirá con carácter ordinario, previa convocatoria de la Concejala de la Mujer, con una periodicidad semestral, y con carácter extraordinario, siempre que deban tratarse cuestiones de interés.

Las competencias de dicha Comisión serán:

- Seguimiento de la puesta en marcha de las acciones.
- Valoración de los resultados.
- Seguimiento global del Plan.



I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

HERRAMIENTAS:

- a) ***Cuestionarios de Evaluación:*** que se dirigirán a todas las mujeres participantes en las distintas actividades realizadas, con el fin de medir de manera cuantitativa el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, y con carácter cualitativo, el grado de satisfacción de las expectativas.
- b) ***Informes de Evaluación:*** que serán presentados a la Comisión de Seguimiento del Plan en cada una de las reuniones que se celebren.
- c) ***Memoria Final:*** documento resumen, donde se recoja toda la información relativa a la consecución de objetivos y actuaciones que se desarrollen en el marco del presente Plan.